Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 26/01/2026 - 10:52:15 AM

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901356333-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-664963-12
Fecha de matrícula: 17 de Enero de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 79 D 68 24 INT 102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: wmantenimiento2023@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3001027167
Teléfono comercial 2: 3046363539
Teléfono comercial 3: 3023575767
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 79 D 68 24 INT 102
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: wmantenimiento2023@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3023575767
Teléfono para notificación 2: 3046363539
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 08 de enero de 2020 del accionista único, inscrito en esta cámara de comercio el 17 de enero de 2020 bajo el número 1061 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL
DESCRIBIR OBJETO SOCIAL. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y grabar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de su objeto social además podrá: girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar, cobrar y protestar cheques, letras de cambios, facturas cambiarias o de compra venta y demás títulos valores y documentos de crédito, tomar y dar dinero a título de préstamos, con garantía especificas o sin ellas suscribir acciones o adquirir intereses sociales en otras compañías que tengan fines similares, bien sean como accionistas fundadores o no, fusionarse con ellas o incorporarse con ellas o absorbiéndolas.

Adquirir, enajenar y grabar acciones o derecho de otras empresas.

En forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjeras y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar; todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo.

La sociedad podrá realizar todo tipo de negocios u operaciones directamente relacionadas con el objeto y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones legales o convencionales de la existencia de la compañía; así como garantizar obligaciones de terceros y/o socios.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objetivo mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar desarrollar el objeto de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD.
Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podrá constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar títulos de contenido crediticio, ni personales de participación, ni títulos representativos de mercancías, cuando no exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciese, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometió.

PARRAGRAFO. No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$105.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$105.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$105.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$105.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$105.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : $105.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo. El representante legal tendrá la administración de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes:

1. Representar a la sociedad jurídica o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y antes cualquier clase de autoridades judiciales y administrativa, personas naturales o jurídicas etc;

2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas;

3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad.

En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; trasmitir, comprometer, arbitrar, desistir, notar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recurso, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes;

4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada reiresenfación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza;

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general;

6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad, señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso;

7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole;

8. Delegar determinadas funciones propias del cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos;

9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa;

10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular;

11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general de accionistas y todas las demás que le delegue la ley;

12. constituir uniones temporales y/o consorcios sin necesidad de tener autorización de la asamblea general de accionistas.

PARÁGRAFO: El representante legal podrá celebrar contratos de cualquier operación directa o indirectamente relacionadas o no con el objeto social, hasta por cantidad ilimitada.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES DESIGNACION	92.507.656

Por Documento Privado del 8 de enero de 2020, del Accionista Unico, registrado(a) en esta Cámara el 17 de enero de 2020, en el libro 9, bajo el número 1061

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.2 05/05/2021 Asamblea	16441 12/05/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: RODRIGUEZ MONTES WILLIAM NICOLAS
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION OBRA CIVIL
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 08 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1062 17/01/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

664963 12 W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 08 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1062 17/01/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4330
Actividad secundaria código CIIU: 4321
Otras actividades código CIIU: 8130, 8020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $724,266,149.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0029408406 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oibkVplbcQtOhddZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros